

3959

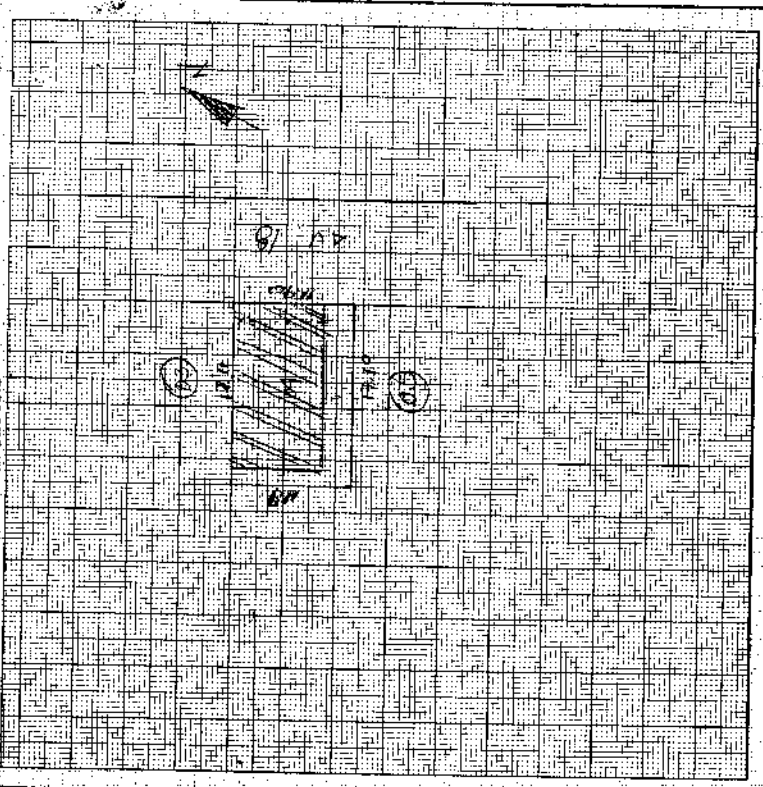
DEAN E. CAGNEY BARBERS COLLEGE

[illegible]

DATOS DEL LOTE

FRONTES	(11)	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
LOTE INTERIOR POR PASAJE PEATONAL POR PASAJE VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL VALECON POR LA PLAYA	1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☒ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐	SOBRELA PASANTE ☐ BAJO LA PASANTE ☐ METROS
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL TIERRA LASTRE PIEDRA DE RIO ADOSQUIN ASFALTO O CEMENTO	1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐	NO EXISTE SI EXISTE
MATERIAL DE LA CALZADA ACERA	1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	NO EXISTE SI EXISTE
ELECTRICIDAD	1 ☐ 2 ☐	NO EXISTE SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VÍA			CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE		
16	AGUA POTABLE	1 ☐ 2 ☐	NO EXISTE	ÁREA	2003
			SI EXISTE		
16	ALCANTARILLADO	1 ☐ 2 ☐	NO EXISTE	PERÍMETRO	054
			SI EXISTE		
17	ENERGÍA ELÉCTRICA	1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	NO EXISTE	LONGITUD DEL FRENTE	2012
			SI EXISTE RED AEREA		
			SI EXISTE RED SUBTERRANEA	NÚMERO DE ESQUINAS	1
18	ALUMBRADO PÚBLICO	1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	NO EXISTE		
			INCANDESCENTE		
			DE SÓLO G. MERCURIO.		
			VALUO DEL LOTE (sin mejoras)		



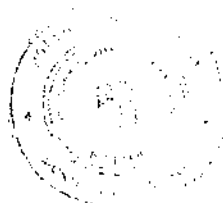
FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

Sin edificación	1		NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS		
con edificación	2		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCIÓN		
U.S.O. DEL AREA SIN EDIFICACION					
sin uso	1		(2) TOTAL DE BLOQUES		
se habra que la construcion	2				
otro uso	3				
otro uso					
			TOTAL DE BLOQUES		
			Cadaño		

10372 24

TOA NOTARIA Y CERO Y EN EL DE MILO CORPORA. ESTA NOTARIA CORPORA
POR MI EL NOTARIO PUBLICO PRIMER DEL CANTON MANTA JUAN PABLO
VILLAVICENCIO VELEZ, SELLADO Y FIRMADO, Montecristi, 31 de Mar-
zo de 1.998.- EL NOTARIO .-

Villavencio



CERTIFICADO: Que la Escritura Pública de Protocoli-
zación del Auto de Adjudicación, otorgada por Juzgado Vigésimo
Primero de lo Civil de Manta, a favor del Sr. ROBERTO IGNACIO
PIN PONCE, queda legalmente inscrita bajo el # 345 del REGIS-
TRO DE COMPRAVENTAS, anotada en el Repertorio General # 1.784
en ésta fecha.

Manta, Junio 8 de 1998

(F)

Dr. Patricio Corrales
Registrador de Propiedad
CANTON MANTA



1032204000

15,645,857

150,966

307,835

0
31,476

0
15,738
62,953
31,502
15,200

4,529

MEJORAS 1997

CANCELADO 29 ABR 1999

15,645,857

5,153,618

307,835

303,304

10,492,239

MUNICIPALIDAD DE MANAY
Gonzalo Lora Suárez
RECAUDACION

MUNICIPALIDAD DE MANTA

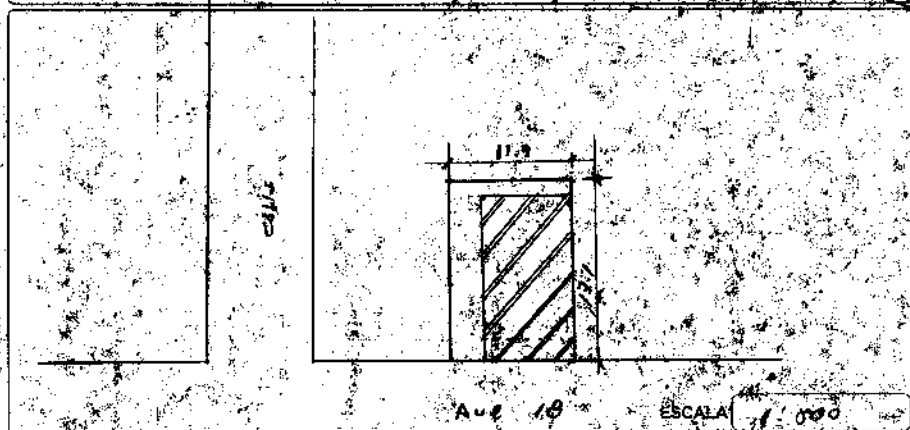
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTRO

Nº 1866

De: PEDRO DE XAILE C.C. # 1032207
 Para: ASD MARIA ANSELICA DELGADO Area Total: 203 m²
 Solicitante: ROBERT ISMAEL PIN RIVERO Perimetro: 78 m
 Fecha de Informe: 15-04-98 Long. de Frente: 12 m
 Fecha de Inspección: 10-04-98 Nº de esquinas: 2
 Ubicación: CALLE 12 AVE 10

ASUNTO:

- | | |
|--|--|
| 1.- Ingreso a Catastro ☐ | 8.- Afectación ☐ |
| 2.- Cambio de Delineación ☐ | 9.- Expropiación ☐ |
| 3.- Desmembración ☐ | 10.- Donación ☐ |
| 4.- Unificación ☐ | 11.- Prescripción Adquisitiva ☐ |
| 5.- Tercera Edad ☐ | 12.- Año (s) a liquidar <u>193/98</u> |
| 6.- Propiedad Horizontal ☐ | 13.- Otros Servicios ☐ |
| 7.- Hipoteca ☐ | 14.- C.C. # <u>87435328</u> |



Realizada la inspección con el (los) interesado (s), se pudo determinar lo siguiente:
 Medidas y linderos del terreno

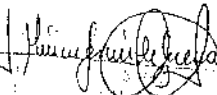
Frente: 11.9 C.C. # 10322
 Área: 11.9 C.C. # 10322
 Costado izquierdo: 12.1 C.C. # 1032203
 Costado Derecho: 12.1 C.C. # 1032203

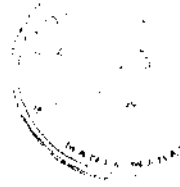
OBSERVACION:

Inspección Realizada

Inspección Realizada

CONFORME CON SU ORIGINAL , CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A
MI CARGO , AL QUE REMITO A PETICION DE PARTE INTERESADA
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO , EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO . ESCRITURA NUMERO MIL SETECIENTOS OCHENTA
Y DOS . DOY FE . - 12


JUAN FRANCISCO
NOTARIO PUBLICO



ESCRITURA



NOTARIA 1ra. DE MONTECRISTI

Manabí - Ecuador

Nº 123456789 Testimonio de Escritura de PROTOCOLEACIÓN DE UN CONVENIO
ENTRADO EN VIGENCIA DEL PROTOCOLO DE UN CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MONTECRISTI Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE QUITO.

Otorgantes: EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MONTECRISTI

A favor: EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE QUITO.

Cuantía S/. 71.000.000,00

Montecristi, 31 de Marzo de 1998

NOTARIO

Dr. Jaime R. Villavicencio V.

DECLARACIÓN DEL AUTO DE CONDICIÓN DICHA POR EL AB. CARLOS LUCIN TORRES,
JUEZ VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABÍ, DISTRITO DE JUDICIO EJECUTIVO No. 505-
93, EN LA CAUSA DEL ALCO DEL FICHLERA EN CONTRA DE ALBERTO, ANTONIO CARRILLO, VAN-
DELLA Y OTROS, A LOS EFECTOS DE CANCELAR.

Habiendo sido de Manabí de 1.992, la ciudad.
Vistos así mismo el proceso al presente escrito del señor Robert-
Ignacio Fin Ponce, peticionante en la presente causa, y atento a lo soli-
citado y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 473 y 474 -
del Código de Procedimiento Civil, y toda vez que el auto de cali-
ficación se encuentra ejecutoriado, este Juzgado Vigésimo Primero-
de lo Civil de Manabí, ADJUDICA, a favor del señor Robert Ignacio-
Fin Ponce, el bien inmueble embargado en la presente causa, ubica-
do en la avenida 18 entre las calles 11 y 12 de la ciudad de Manabí
situado en la zona comercial y posee todas las obras de infraestruc-
tura como agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, luz
eléctrica, calles pavimentadas, aceras y bordillos y redes telefóni-
cas, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, -
límite con la avenida 18 y tiene una longitud de 13.90 mts., por -
derecha, lindero con propiedad de la señora Alina Andrade Intrigo y -
tiene una longitud de 11.30 mts., por el costado derecho lindero con
propiedad del señor Arquímides Andrade y tiene una longitud de 17.10
mts., por el costado izquierdo lindero con propiedad de la señora Al-
ba Cabello de Cabrera y tiene una longitud de 17.10 mts., área del ter-
reno es de 201.49 M², dentro del mismo predio se encuentra una edi-
ficación, construida de dos plantas y terraza, su estructura en gene-
ral es de hormigón armado y sus paredes de ladrillos debidamente en-
lucidos y pintados, la planta baja está diseñada para ser utilizado
como local comercial, el piso es de hormigón simple, la puerta de -
ingreso es metálica enrollable, escalera de hormigón armado revestida
con marmolina, instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas,
la puerta de ingreso y subida a la planta alta es de madera, la plan-
ta alta está diseñada con un departamento habitado por los propietarios,
tiene cuatro dormitorios, dos baños, sala, comedor, cocina en-
trepiso losa de hormigón armado esbaldosado, cubierta losa de hormi-
gón armado que es la terraza, ventanas y ventanales de hierro y vi-
drio y aluminio, puertas y closets de madera, la terraza tiene como
cubierta eternit, colocada sobre perfiles de hierro y estos sobre vi-
gas de hormigón armado, sus paredes y ventanas son de ladrillos -
sin esmalte, la edificación tiene de construcción 8.70 mts de frente
por el lado del predio, con un valor total de \$2.137.533.350,
por el valor de libro, el valor de la mitad del predio del ava-
lúo y el valor de la otra mitad del predio del avalúo, de contado, se-
gún lo que surge de la presente providencia de la Procuración y se la
inscribe en el Registro de la Propiedad de Manabí con notificación a
los interesados y funcionarios, se otorga que el dinero consignado por -

.../...

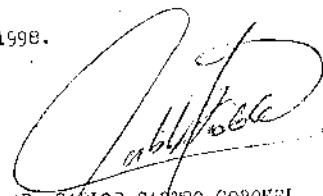
el saldo de la oferta del remate S/.63'900.000,00, sea depositado en la cuenta especial que mantiene el Juzgado en el Banco Nacional de Fomento Suc. Manta, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 449 del Código de Procedimiento Civil se cancela el embargo ordenado en providencia de fecha 14 de Septiembre de 1993, a las 09h20, inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta bajo el # 157 del Registro de Embargos, anotado en el Repertorio General #. 4.457 de fecha Diciembre 7 de 1993, al efecto notifíquese al señor Registrador de la Propiedad de Manta. Cúmplase y notifíquese.

F) AB. CARLOS LUCIN TORRES, JUEZ VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABÍ.

RAZON: El Auto que antecede se encuentra ejecutoriado por el Ministerio de la Ley.

CERTIFICO: Que la copia certificada que antecede es fiel copia de su original, la cual confiero por Mandato de Ley y a cuya autenticidad me remito en caso necesario.

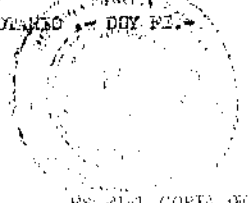
Manta, 16 de marzo de 1998.


AB. CARLOS CASTRO CORONEL
Secretario del Juzgado Vigésimo Primero
de lo Civil de Manabí.

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION: DOCTOR JAIME RAPHAEL VILLAVICENCIO VELEZ NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI: POR MANDATO JUDICIAL - PROCEDO A PROTOCOLIZAR LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACION A FAVOR DEL SEÑOR ROBERT IGNACIO PIN FOLCS, Y QUE TIENE RELACION CON UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA DIEZ Y OCHO ENTRE LAS CALLES ONCE Y DOCE DE LA CIUDAD DE MANTA, CON LAS MEDIDAS Y LINDEROS SEÑALADOS.- que en una foja útil se me ha presentado, y dos fojas de habilitantes.- Para constancia y legalidad de la presente diligencia - rizo y sello, en Montecristi, a los Treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- EL NOTARIO, DOY FE.

CUANTIA: S/. 71'000.000,00





ES FIEL COPIA DEL.

SO ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL 10 MIL NOVECIENTOS...

ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 001352

POR S/. 6'570.000

Manta, marzo 27 de 1998

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: Auto de Adjudicación

ubicado en la av. 18 de la parroquia Manta
del cantón Manta que otorga EL JUZGADO XXI de lo civil
de Manabí a favor

de ROBERT IGNACIO PIN BONCE

por el precio de S/. 71'000.000

y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto total	5'505.000
ADICIONALES	Defensa Nacional	355.000
	Benef. Guano	710.000
		6'570.000

SUMAN S/.

L. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Jenny Alcedera P.
TESORERA MUNICIPAL

CANCELADO 2 MAR 1998

NOTA: Este documento es original
del Juzgado XXI de lo Civil
de Manta, Manabí.

LIBRO 107 FOLIO 40
Escritura
del Sr. JUAN VILLALBA Y...

TOS NOVENTA Y OCHO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
POR EL EL NOTARIO PUBLICO PRIMER DEL CANTON DOCTOR JAIME RAFAEL
VILLAVICENCIO VALEZ, SOLADO Y FIRADO, Montecristi, 31 de Mar-
zo de 1.998.- EL NOTARIO .-

[Handwritten signature]
JUAN VILLALBA Y...

